



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 604

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1577 DE FECHA 03 DE MARZO 2013 DE LA SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO QUE APRUEBA NÓMINAS PARCIALES DE INTEGRANTES DE LOS PROYECTOS DE MODALIDAD CNT CON ASIGNACIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA HABITACIONAL FSEV, "MI BARRIO MI FAMILIA I", "MI BARRIO MI FAMILIA II" Y "MI BARRIO MI FAMILIA III" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO, DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA 776 /

SANTIAGO 23 ABR 2014

VISTOS:

- a).-El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b).- Resolución Exenta N° 5437 (V. y U.) de fecha 05 de Julio 2012, otorga vía asignación directa subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda a familias de los proyectos CNT, "Mi Barrio Mi Familia I", "Mi Barrio Mi Familia II" y "Mi Barrio Mi Familia III" de la comuna de Puente Alto.
- c).- Resolución Exenta N° 1577 de fecha 03.07.2013, de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nóminas parciales de integrantes de los proyectos de modalidad CNT con asignación directa del programa habitacional FSEV, "Mi Barrio Mi Familia I", "Mi Barrio Mi Familia II" y "Mi Barrio Mi Familia III", de la comuna de Puente Alto, RM.
- d).- ORD N° 4734 de fecha 16 de Abril de 2014 de Director SERVIU Metropolitano (s), solicita reemplazos de beneficiarios de proyecto seleccionado vía asignación directa del D.S.N° 49 (V. y U.) de 2011, "Mi Barrio Mi Familia I" EGIS Gestión Inmobiliaria El Canelo
- e).-Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y el Decreto N° 42 (V. y U.) de fecha 28 de Marzo 2014.
- f).-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



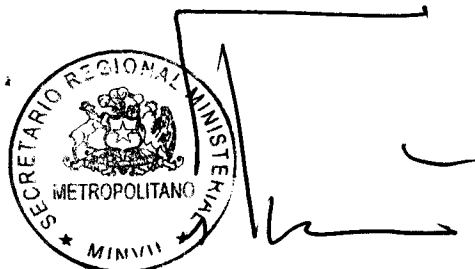
RESUELVO:

1).- Modificase el resuelvo 1. de la Resolución Exenta N° 1577 de fecha 03 de Julio 2013, de esta SEREMI, que aprueba la nómina parcial de los integrantes del proyecto de modalidad C.N.T. del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, "Mi Barrio Mi Familia I", código ID 95919 de la comuna de **Puente Alto**, en el sentido de renunciar y reemplazar los siguientes beneficiarios:

| N° | Nombre Renunciante | RUT | Nombre Reemplazante | RUT |
|----|------------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
| 1 | Verónica Andrea Muñoz Saavedra | 10.687.135-3 | Amelia Felicinda Opazo Rodríguez | 15.710.411-k |
| 2 | Carola Del Carmen Montecinos Pardo | 14.184.237-4 | Carolina Andrea Escobar Contreras | 16.061.791-8 |

De acuerdo a lo acreditado por SERVIU Metropolitano, los dos reemplazantes cumplen con los requisitos de postulación del DS N° 49 (V. y U.), 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MGS/ PAF.

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU METROPOLITANO
DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
SECCIÓN SOPORTE TECNICO Y OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO SUBSIDIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI METROPOLITANA
EQUIPO GESTION POLITICA HABITACIONAL
LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G
OFICINA DE PARTES SEREMI METROPOLITANA
ARCHIVO

22.04.2014

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl